BANCO ESTATAL DE DATOS
SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

N°2



Informe

Cuarto Trimestre de 2017

Índice

Introducción 1
I. Instituciones que proporcionaron información 3
II. Número de Registros por Institución 5
III. Número de registros por Municipio 6
3.1. Registro Mensual por Municipios 7
IV. Formas de Violencia 9
4.1. Tipos de violencia 9
4.2. Modalidades de Violencia 10
V. Tipo de relación entre víctima y agresor 11
VI. Nivel de escolaridad 12
6.1. Escolaridad de las víctimas 12
6.2. Escolaridad de los agresores 13
VII. Violencia por rango de edad 15
VIII. Órdenes de protección 16

Índice de gráficas y tablas

Tabla1. Instancias que proporcionaron información en el primer trimestre de 2018…….. **7**
Tabla 2. Casos por institución responsable…… **8**
Tabla 3. Modalidades de violencia…… **13**
Tabla 4. Escolaridad de las víctimas…….. **15**
Tabla 5. Escolaridad de los agresores…….. **17**
Tabla 6. Rango de edad de la víctima……... **18**
Tabla 7. Órdenes de protección…… **19**
Gráfica 1. Número de casos por institución responsable…..…….…… **9**
Gráfica 2. Número de casos registrados por municipio…….. **10**
Gráfica 3. Número Mensual de Casos por Municipio…….. **11**
Gráfica 4. Tipo de Violencia…… **12**
Gráfica 5. Modalidad de la Violencia…… **13**
Gráfica 6. Tipo de relación entre la víctima y el agresor…… **14**
Gráfica 7. Grado de escolaridad de las víctimas…….. **16**
Gráfica 8. Grado de escolaridad de los agresores…… **17**
Gráfica 9. Rango de edad de la víctima……... **18**
Gráfica 10. Órdenes de protección…… **19**

Introducción

Con fundamento en el artículo 34, fracción XII, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, el cual establece que el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres debe publicar, de manera semestral, la información general y estadística que contenga; así como el artículo 40, apartado C, fracción III, que a la letra dice que la Secretaría de las Mujeres debe "implementar y mantener actualizado el Banco Estatal, en el que se integren, además de los casos correspondientes, las investigaciones realizadas por los sectores público, social, académico y privado sobre las causas, características y consecuencias de la violencia contra las mujeres, las medidas de prevención, atención y erradicación y las evaluaciones de las mismas, así como la información que generen las instituciones encargadas de promover, en el Estado, los derechos humanos de las mujeres"; es por ello que el presente documento hace una recopilación estadística que informa de la situación de violencia contra las mujeres que ha prevalecido en el estado de Zacatecas; y, para mayor organización de la misma, se da cuenta del cuarto trimestre (octubre–diciembre) de 2017, toma como base los datos proporcionados por las instancias responsables de alimentar el Banco Estatal de Datos Sobre Violencia contra las Mujeres, al cual en lo sucesivo llamaremos Banevim.

En ese sentido, Banevim estableció un procedimiento que incluye la sincronización, consultas y análisis de información, con la finalidad de observar si los datos están homologados en el número de registros para cada uno de los indicadores; asimismo agrupar dichos datos en relación a los conceptos establecidos para cada indicador.

Por ello, este documento se elaboró con la información proporcionada por las instancias y dependencias responsables[1] de dar atención a las mujeres víctimas de violencia en el estado de Zacatecas, toda vez que se solicita el apoyo legal, médico, psicológico, entre otros; la instancia o dependencia registra el caso atendiendo al llenado de los campos que

[1] Para obtener mayor información sobre las institución responsable que alimentan la plataforma Banevim remitirse al apartado "Instituciones que proporcionan Información" de este documento.

solicita la plataforma Banevim, cuidando ante todo la confidencialidad en el manejo de la información de los datos de la víctima.

El sistema de indicadores de género del Instituto Nacional de las Mujeres[2], señala que por su naturaleza, las estadísticas de violencia contra las mujeres, solamente pueden ser medidas de dos maneras: una es mediante encuestas realizadas a los hogares y otra es a través de registros administrativos. De tal manera que el Banevim se alimenta de estos últimos los cuales informan sobre los casos e incidencias de violencia de género en Zacatecas.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Banevim comenzó a operar formalmente en el mes de agosto del 2017, por lo que la información no podrá ser comparada con periodos anteriores a la fecha señalada; pero sí podrá reflejarse la situación actual de violencia contra las mujeres mediante este Informe Trimestral o bie,n dándole seguimiento a la actualización semanal de datos presentada en el portal del Banco Estatal de datos http://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim.

[2] Instituto Nacional de Las Mujeres, Sistema de Indicadores de Género (S/A). “Estadísticas de violencia contra las mujeres en México”. Recuperado de http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf

I. Instituciones que proporcionaron información

Según lo ordena la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas y su Reglamento, las instancias responsables de la alimentación del Banevim son las siguientes:

1. Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas;
2. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
3. Servicios de Salud de Zacatecas;
4. Secretaría de las Mujeres;
5. Secretaría de Educación;
6. Secretaría de Seguridad Pública;
7. Tribunal Superior de Justicia, e
8. Instancias Municipales de las Mujeres.

Apegado a los estándares de transparencia y rendición de cuentas, el Banevim ha desarrollado las acciones de control y administración de datos, para la formulación de indicadores y la publicación de los mismos; y así, la información pueda ser consultada y evaluada.

De tal manera que la alimentación del Banevim constituye uno de los puntos focales para la operatividad del mismo; por ello es importante lograr la coordinación interinstitucional con las instancias responsables de informar sobre los casos o incidencias de violencia contra las mujeres.

Tabla 1. Instancias que proporcionaron información en el cuarto trimestre de 2017

Dependencias de la Administración Pública Descentralizada	
Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas	PGJEZ
Secretaría de las Mujeres	Semujer
Secretaría de Seguridad Pública	SSP
Secretaría General de Gobierno	SGG
Entidades de la Administración Pública Paraestatal	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF
Secretaría de Salud	SS
Poder Judicial del Estado	
Tribunal Superior de Justicia	TSJ
Instancias Municipales de las Mujeres	
Instituto Municipal de la Mujer Calerense	IMMC
Instituto Municipal de las Mujeres de Juan Aldama	IMMJA
Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo	IMMF
Instituto Municipal para las Mujeres de Zacatecas	IMMZ

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

II. Número de Registros por Institución

El número de casos registrados ante el Banevim en el último trimestre de 2017 fue de 2,613, y correspondió a las instituciones o dependencias como la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ), al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ) capturar en conjunto el 71% del total de registros para el periodo en mención. A diferencia del tercer trimestre, en este periodo se puede observar cómo la PGJE subió de manera significativa el número total de registros con 55% del total, posicionándose en el primer lugar respecto del resto de dependencias o instituciones.

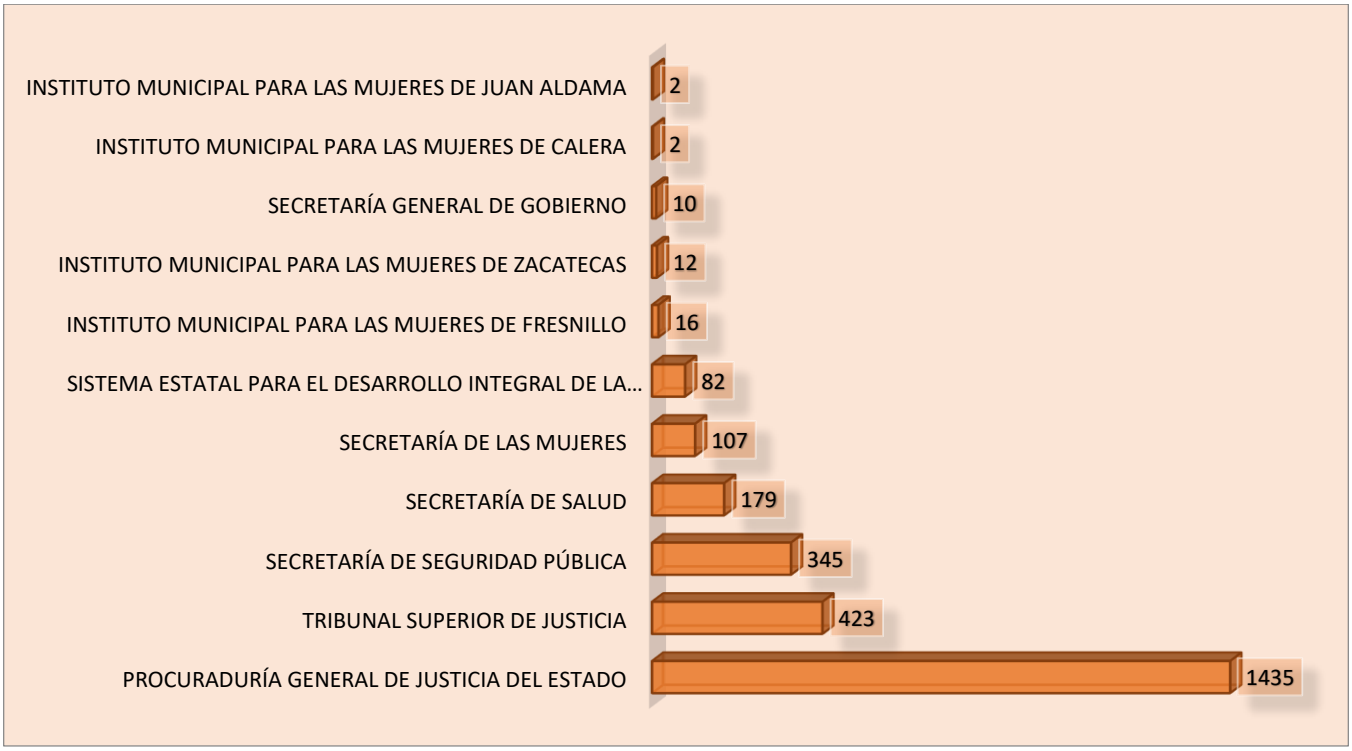
Los casos registrados por parte del TSJEZ se obtienen de los juzgados, la Semujer realizó sus registros a través de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, por su parte la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) registra sus casos a través de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva; la Procuraduría lo hace a través de las agencias del Ministerio Público, la Secretaría General de Gobierno (SGG) capturó sus registros mediante Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas (CEAIVZ); en solo cuatro institutos Municipales de las Mujeres capturaron en este trimestre en el Banevim: Zacatecas, Calera, Fresnillo y Juan Aldama.

Tabla 2 Casos por institución responsable

Dependencia o Institución	N° de casos	Porcentaje
Procuraduría General De Justicia Del Estado	1435	54.92
Tribunal Superior de Justicia	423	16.19
Secretaría de Seguridad Pública	345	13.20
Secretaría de Salud	179	6.85
Secretaría de las Mujeres	107	4.09
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	82	3.14
Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo	16	0.61
Instituto Municipal para las Mujeres de Zacatecas	12	0.46
Secretaría General de Gobierno	10	0.38
Instituto Municipal para las Mujeres de Calera	2	0.08
Instituto Municipal para las Mujeres de Juan Aldama	2	0.08
Total	**2613**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Gráfica 1. Número de casos por institución responsable

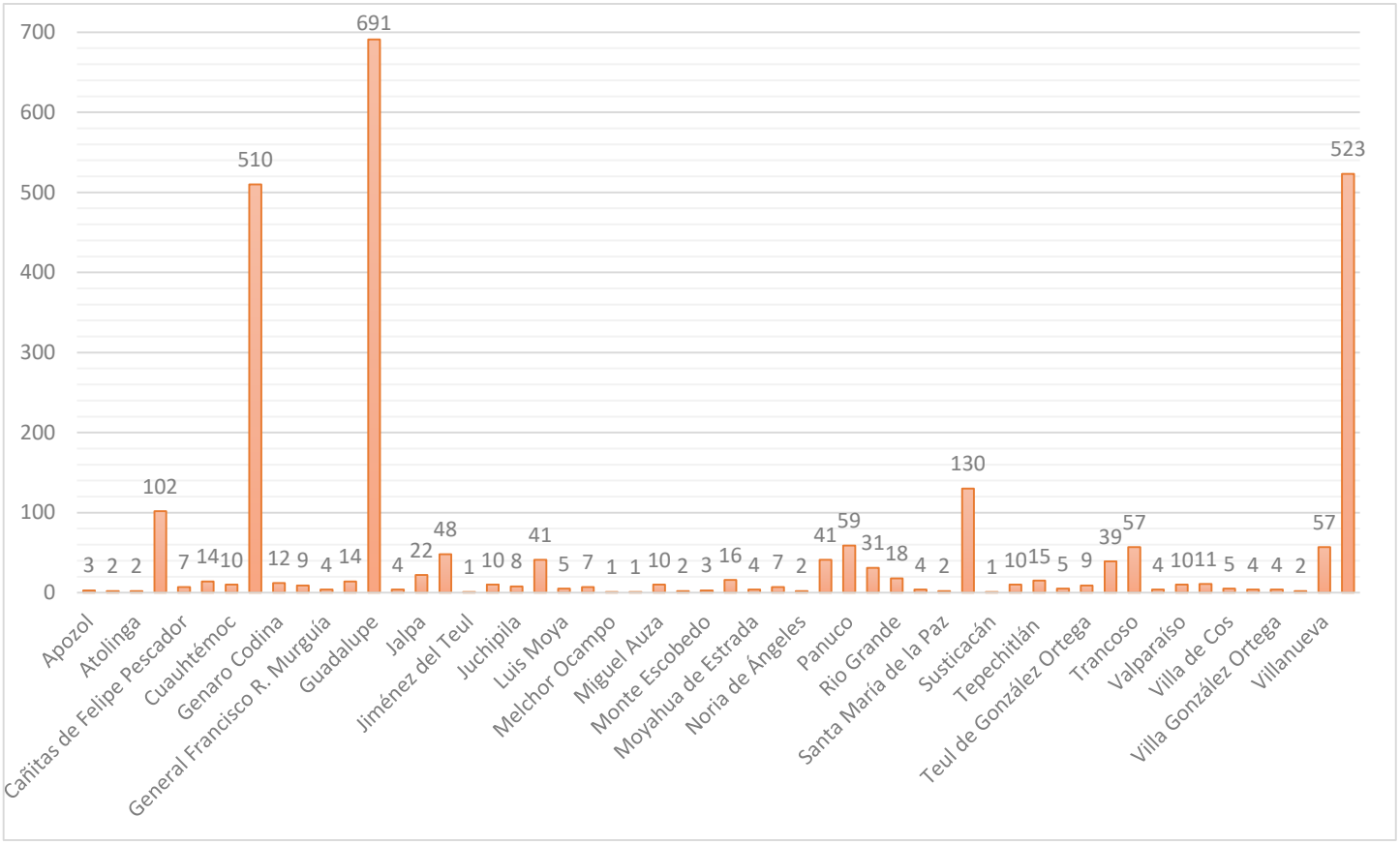


Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

III. Número de registros por Municipio

Respecto del número de casos de violencia contra las mujeres registrados en el Banevim, notamos que en el último trimestre de 2017 que a su vez representa el segundo trimestre de operación del banco, ya se contaba con información para 54 de los 58 municipios del estado de Zacatecas, tal y como se muestra en la gráfica 3 donde se observa que el municipio con mayor número de casos, al igual que el trimestre anterior, fue Guadalupe con 691; seguido de Zacatecas con 523, Fresnillo con 510; Sombrerete y Calera con 130 y 102 casos respectivamente, alcanzando estos cinco municipios el 75% del total de registros para los últimos tres meses de 2017.

Gráfica 2. Número de casos registrados por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

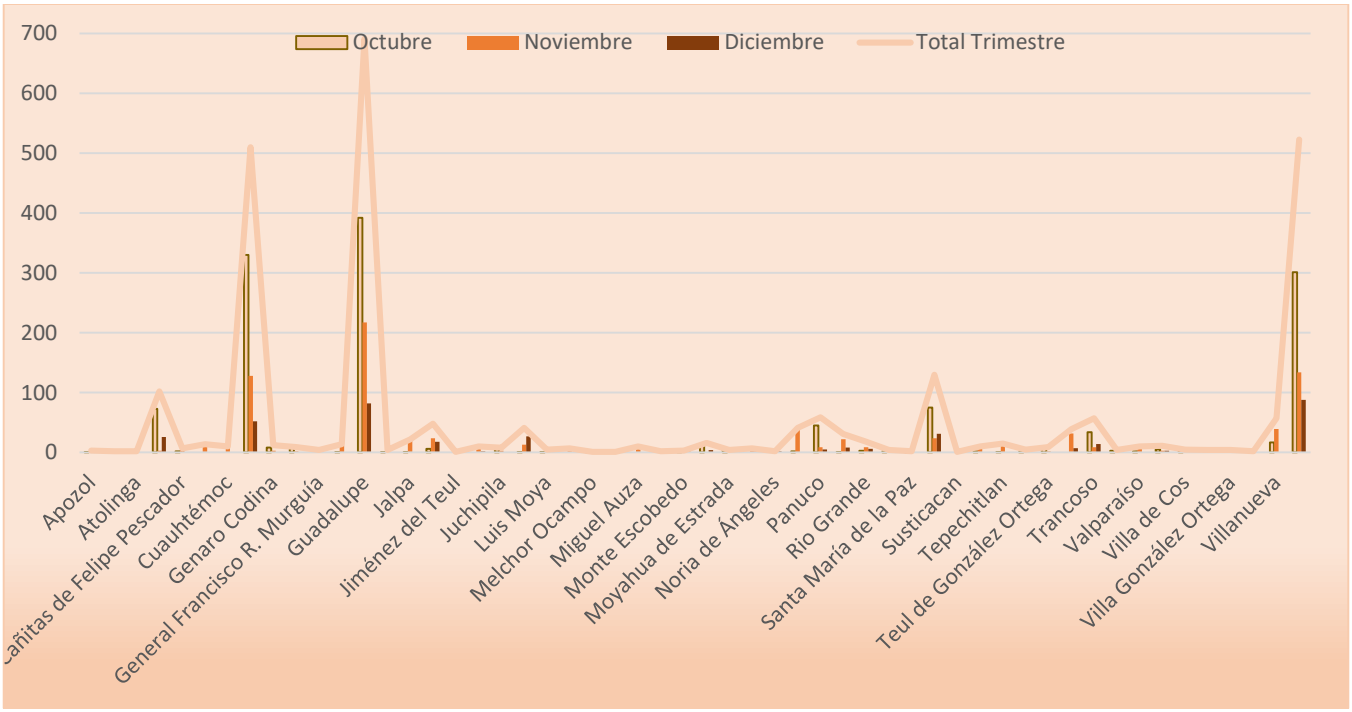
Cabe mencionar que dichos datos son capturados por las agencias del Ministerio Público y para el tercer trimestre de 2017 únicamente registraron casos los Institutos Municipales de la Mujer de Fresnillo, Calera, Zacatecas y Juan Aldama; en la sección siguiente se muestran los registros mensuales por municipio donde se ilustra más a detalle dicha información.

3.1 Registro mensual por municipios

Como se dijo anteriormente, el Banevim inició funciones formalmente en el mes de agosto de 2017, durante los primeros meses de operación, se tuvo un flujo de registros importante, no obstante para el mes de octubre se registró el mayor aumento desde que inició en funciones el Banco Estatal.

En este sentido, la gráfica 3 muestra la estructura mensual del registro de datos por municipio para los meses de agosto y septiembre, asimismo muestra una línea de tendencia que muestra el acumulado trimestral con picos evidentes en los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, otros pequeños en Calera y Sombrerete.

Gráfica 3. Número mensual de casos por municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

Respecto a la información presentada en el gráfico anterior, se puede añadir que, para el primer mes del último trimestre (octubre), se tuvo un registro de casos en 38 municipios del estado; para el mes de noviembre ya había 9 municipios más, aumentando a 47 municipios pero para el último mes del año hubo un decrecimiento del número de casos y del número de municipios ya que solo hubo registros en 27 municipios debido principalmente a que las instituciones y dependencias que capturan ante el Banevim tuvieron periodo vacacional en diferentes momentos por lo que el flujo de información no fue muy constante, englobando la información trimestralmente se suma un total de 54 municipios, es decir el 93% del total de ellos, lo cual representó un aumento considerable respecto del trimestre anterior.

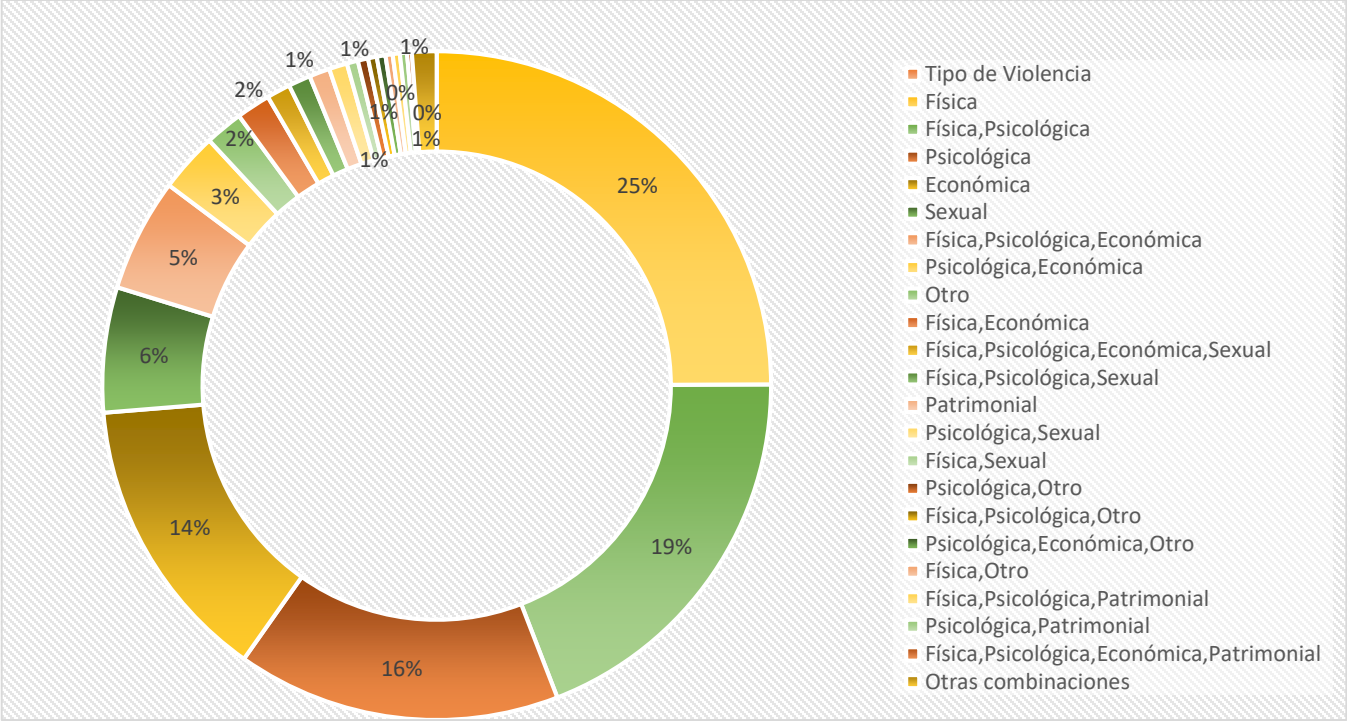
IV. Formas de Violencia

Referente a las formas de violencia contra las mujeres la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, en su Título Segundo, diferencia las formas de violencia en dos grandes criterios, uno de ellos es el tipo de violencia y el otro es la modalidad de violencia.

4.1 Tipos de violencia

La Ley antes citada, en su artículo 9, clasifica los tipos de violencia contra las mujeres como a continuación se describe: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. La gráfica 4 ilustra el tipo de violencia sufrida por las mujeres zacatecanas durante el tercer trimestre de 2017, en cuyo primer lugar se encuentra la violencia de tipo económica y enseguida la violencia física. Cabe mencionar que hay casos que registran más de un tipo de violencia.

Gráfica 4. Tipos de violencia



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres.

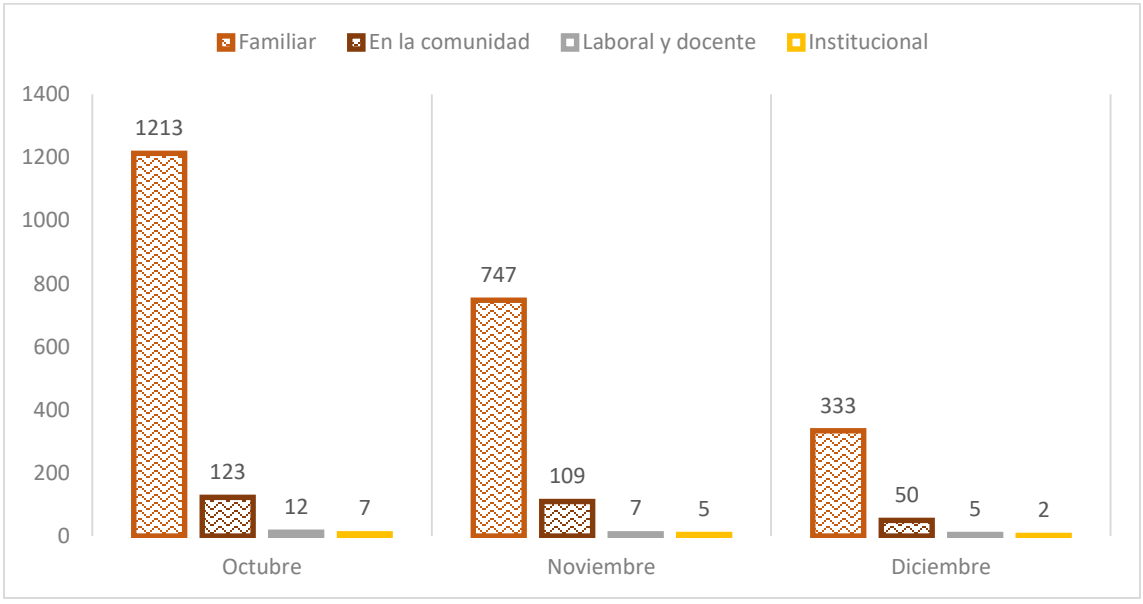
4.2 Modalidades de violencia

La misma Ley clasifica en su artículo 10 a las modalidades de violencia, tal y como a continuación se describe: familiar, laboral o docente, en la comunidad, institucional y feminicida (la información sobre la violencia feminicida se muestra en el indicador de nombre "Feminicidios" que puede ser consultado en el portal de Banevim). Como se observa en la gráfica 5 y en la tabla que a continuación se presenta, la modalidad de violencia más frecuente en el estado de Zacatecas fue de tipo familiar contemplando un 88 % respecto del total de casos registrados seguido de violencia en la comunidad con 11 % de casos y el remanente dividido en el resto de modalidades.

Tabla 3. Modalidad de la violencia

Modalidad	Familiar	En la comunidad	Laboral y docente	Institucional
Octubre	1213	123	12	7
Noviembre	747	109	7	5
Diciembre	333	50	5	2
Total Trimestre	**2293**	**282**	**24**	**14**

Gráfica 5. Modalidad de la violencia



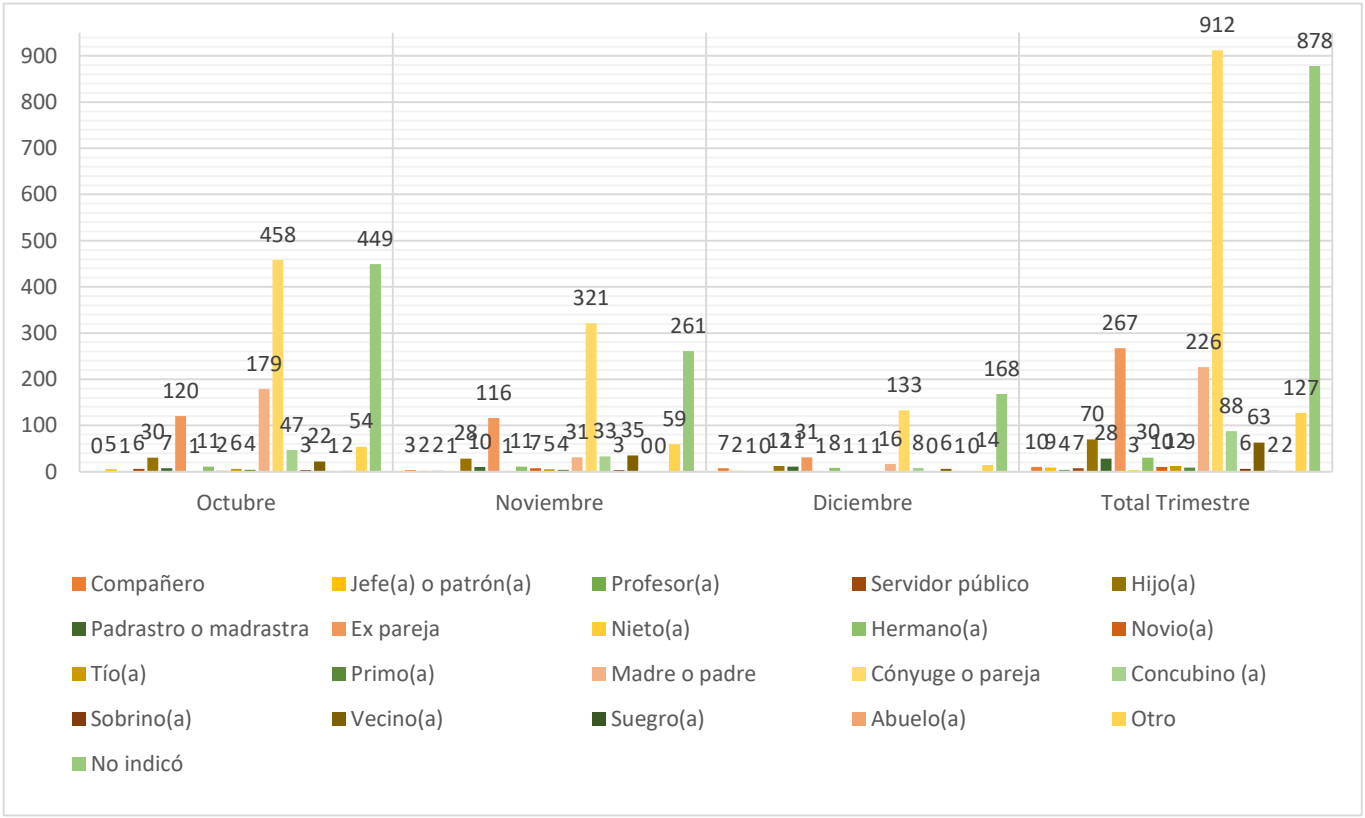
Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

V. Tipo de relación entre víctima y agresor

El tipo de relación entre la víctima y el agresor, revela mucho sobre la tendencia de violencia contra las mujeres y el entorno en el que se genera. Como se observa en la gráfica 6, en octubre se contó con 20 tipos de relación, en el mes de noviembre se registraron casos para 19 tipos de relación y, para el mes de diciembre, encontramos casos para 18 tipos de relación entre la víctima y el agresor.

En cuanto a cifras, se puede resaltar que, en lo correspondiente al cuarto trimestre, la relación en la que el agresor fue el cónyuge o pareja fue la mayoría con un total de 912 casos registrados, seguido de la relación ex pareja con un total de 267. Como el campo tipo de relación entre víctima y agresor no es obligatorio en la captura del registro del expediente único de la víctima, aparece la opción “No indicó” para una cantidad importante de registros, sumando 878.

Gráfica 6. Tipo de relación entre la víctima y el agresor



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

VI. Nivel de escolaridad

6.1 Escolaridad de las víctimas

La escolaridad de las víctimas muestra el grado académico de las mujeres violentadas y los datos obtenidos en el cuarto trimestre para el estado de Zacatecas muestran que, la mayoría de mujeres violentadas poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria.

El concepto marcado como “se desconoce” representa una gran cantidad de registros debido a que, en el caso del TSJEZ, no se reporta dicha información porque al momento del juicio no es un dato obligatorio para las partes, aunque en ocasiones se puede manifestar en el expediente. Así mismo, bajo el concepto de “Estudios que no requieren validez oficial”[3] se registraron ocho víctimas para este periodo.

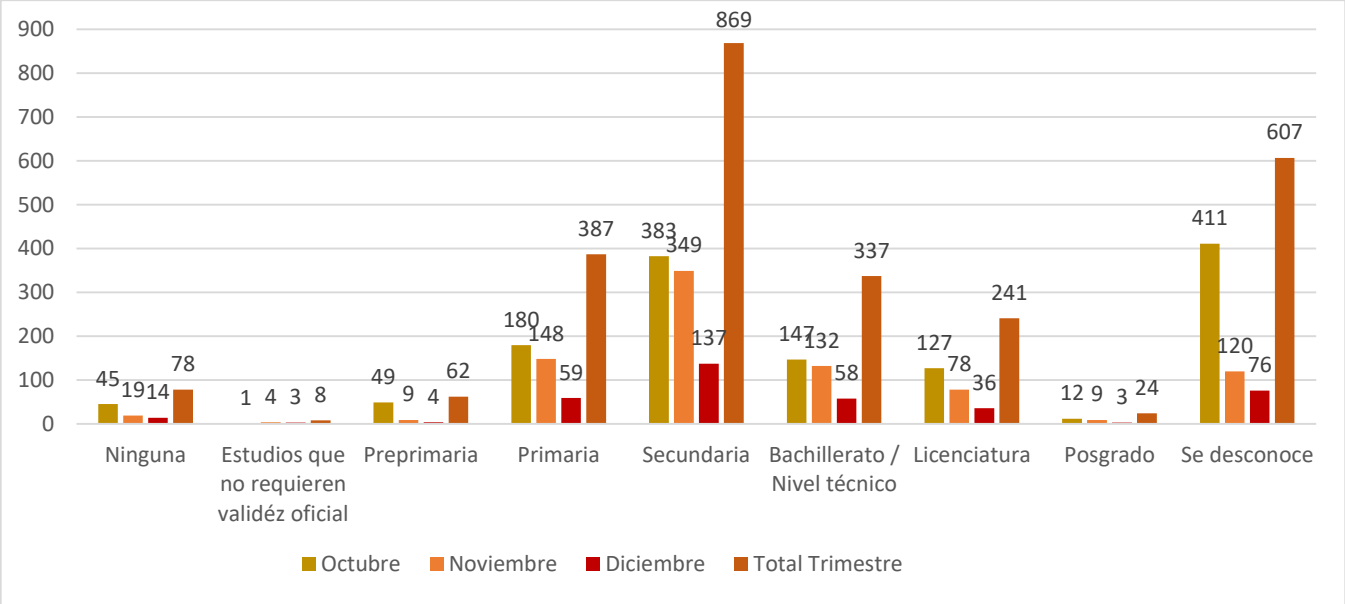
Tabla 4. Escolaridad de las víctimas

Escolaridad	Ninguna	Estudios que no requieren validez oficial	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	Total
Octubre	45	1	49	180	383	147	127	12	411	1355
Noviembre	19	4	9	148	349	132	78	9	120	868
Diciembre	14	3	4	59	137	58	36	3	76	390
Total Trimestre	**78**	**8**	**62**	**387**	**869**	**337**	**241**	**24**	**607**	**2613**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

[3] Este concepto se refiere a aquellos estudios que no cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Gráfica 7. Grado de escolaridad de las víctimas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

6.2 Escolaridad de los agresores

La escolaridad de los agresores es un dato difícil de obtener porque en su mayoría no se reporta. En primer lugar, el campo “se desconoce” contó con 1,083 casos y “no indicó” con 393 para el cuarto trimestre y ambos suman el 53 % del total. Es importante señalar que el número de agresores es mayor al número de víctimas debido a que una mujer violentada puede tener más de un agresor.

Además, los datos obtenidos muestran que, en los tres meses del periodo de estudio, la mayoría de los agresores poseen un grado de escolaridad básico de secundaria y primaria. El concepto de “Estudios que no requieren validez oficial”[4] contó con un registro para este periodo.

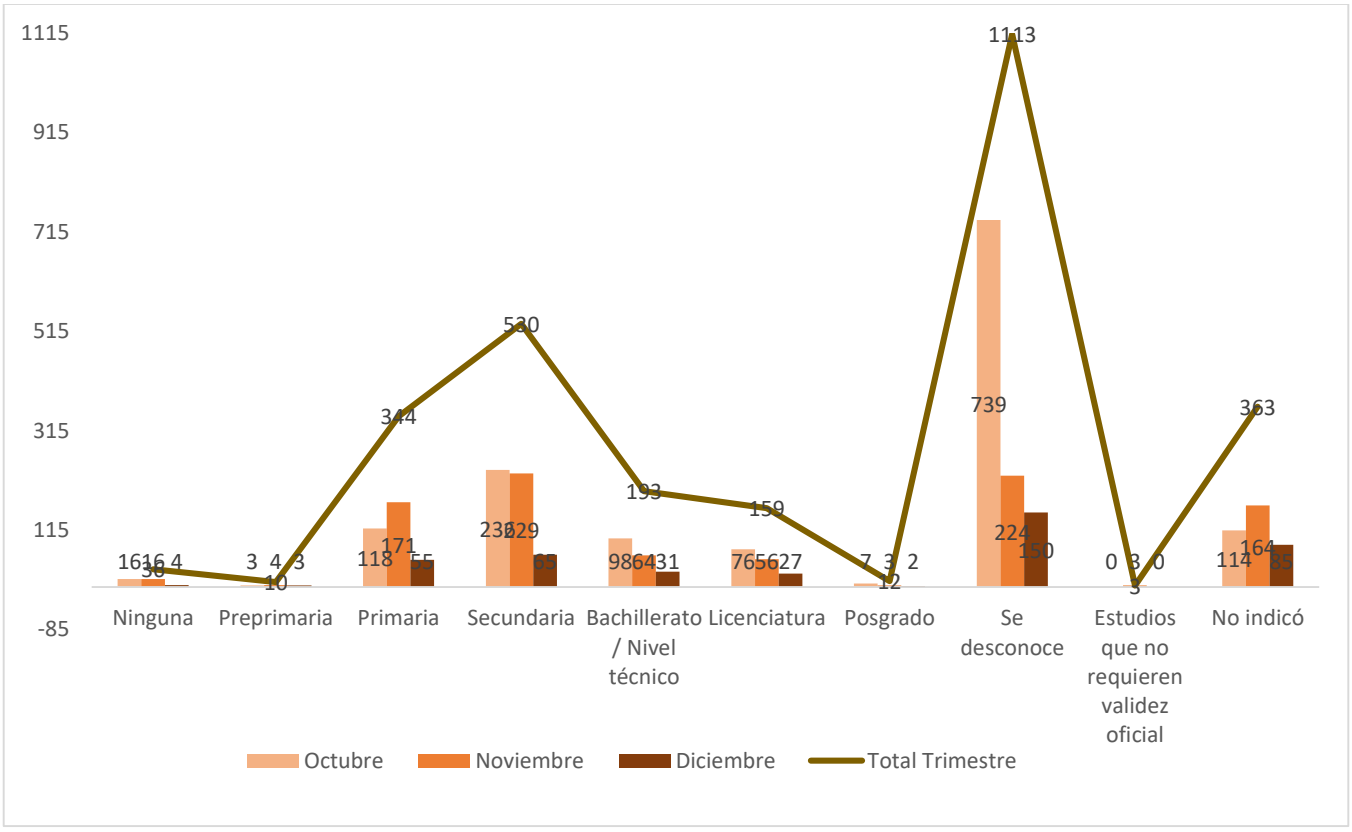
[4] *Ídem*

Tabla 5. Escolaridad de los agresores

Escolaridad	Ninguna	Preprimaria	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Nivel técnico	Licenciatura	Posgrado	Se desconoce	No indicó	Estudios que no requieres validez oficial	Total
Octubre	16	3	118	236	98	76	7	739	114	0	1407
Noviembre	16	4	171	229	64	56	3	224	164	3	934
Diciembre	4	3	55	65	31	27	2	150	85	0	422
Total Trimestre	36	10	344	530	193	159	12	1113	363	3	2763

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 8. Escolaridad de los agresores



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

VII. Violencia por rango de edad

En el análisis de la situación de la violencia en un determinado espacio físico y temporal, es importante tomar en cuenta el grupo de edad al que pertenece la víctima. En el estado de Zacatecas para el cuarto trimestre del año, los datos reflejaron que la mayoría de las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de delitos correspondían al grupo de la adultez de 30 a 59 años, seguido de las jóvenes de 18 a 29 años.

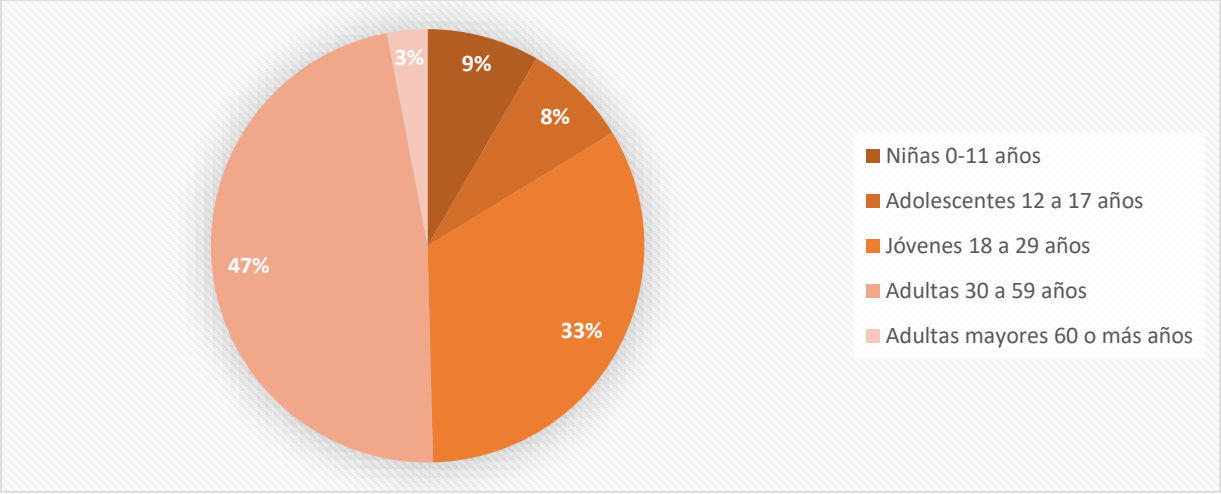
Es decir, para el trimestre en mención, las mujeres jóvenes y adultas han sido las más violentadas, esta cifra también podría interpretarse por la forma en que se recolecta la información ya que se obtiene de las instituciones y dependencias a las que ellas acuden a solicitar algún tipo de servicio.

Tabla 6. Rango de edad de la víctima

Rango de edad	N° de casos
Niñas 0-11 años	219
Adolescentes 12 a 17 años	206
Jóvenes 18 a 29 años	871
Adultas 30 a 59 años	1238
Adultas mayores 60 o más años	79
Total	**2613**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 9. Porcentaje de casos de violencia por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

VIII. Órdenes de protección

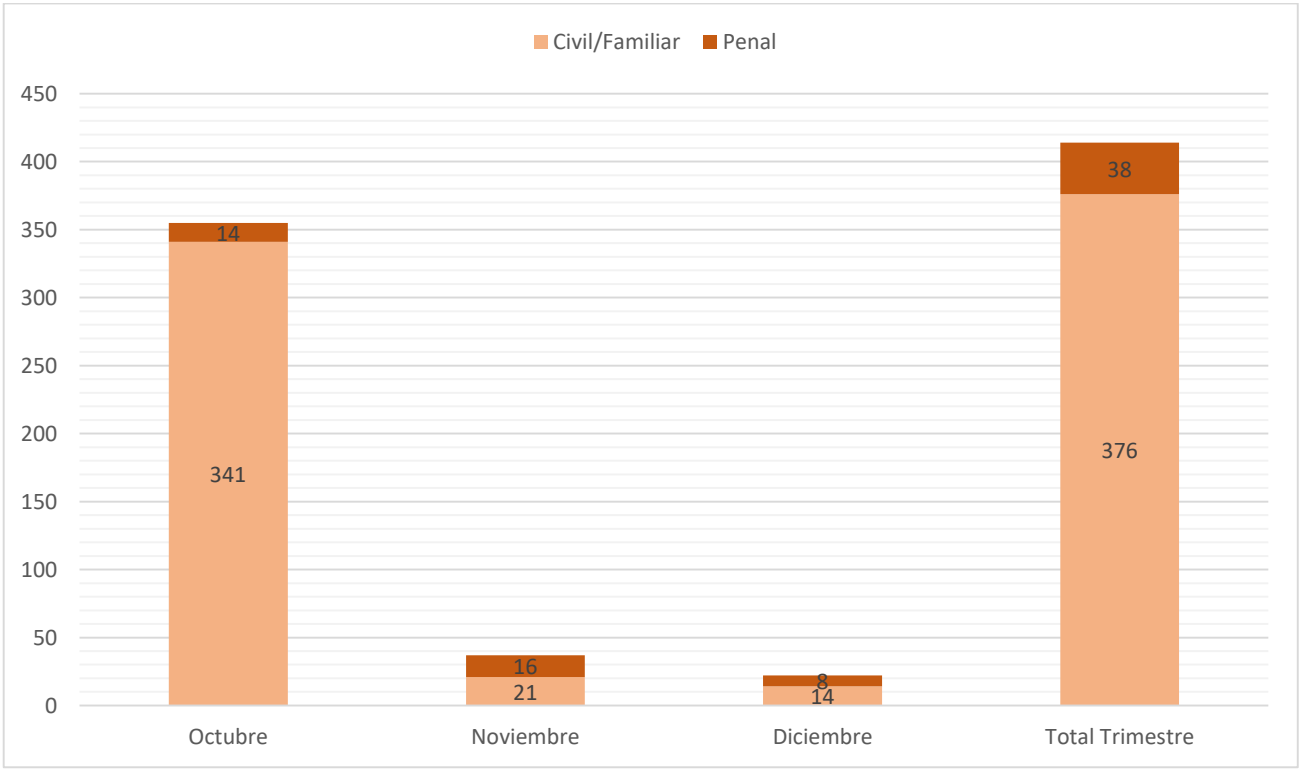
En materia de procuración de justicia las mujeres víctimas de violencia contaron en el cuarto trimestre del 2017 con un total de 414 órdenes de protección de las cuales casi la totalidad correspondió a las de tipo civil/familiar y el resto al penal. La información contenida en el gráfico obedece a la clasificación que hace el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).

Tabla 7. Órdenes de protección

Orden de protección	Civil/Familiar	Penal	Total
Octubre	341	14	355
Noviembre	21	16	37
Diciembre	14	8	22
Total Trimestre	**376**	**38**	**414**

Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra las Mujeres

Gráfica 10. Órdenes de protección emitidas



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres

IX. Conclusión

Este informe trimestral da cuenta de la evolución de la información vertida ante el Banevim, pues se pudo constatar que, para el último trimestre del año 2017, cada vez más instituciones sumaron esfuerzos a fin de contar con información más acertada, también en cuanto a la cantidad de casos por municipios y los tipos de violencia así como la información para víctimas y agresores. Lo anterior es un reflejo del trabajo de Banevim en cada uno de sus departamentos, desde enlace con instancias generadoras, pasando por análisis y procesamiento de la información hasta el trabajo informático, el cual permite que los datos son puestos a disposición del público para su consulta y utilización de la información.

Los datos registrados en el último trimestre del año 2017 reflejan que octubre fue el mes con mayor cantidad de registros desde la creación del banco seguido de noviembre, a diferencia del mes de diciembre en el que se observó una baja significativa debido a que algunas dependencias tuvieron periodos vacacionales durante éste mes. De continuar con la fluidez en el registro de casos ante el Banco de datos, en el corto plazo se contará con información actualizada y constante que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y, principalmente, a emprender acciones que minimicen el daño contra las mismas.